

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 22 de Enero de 1998</i>	CORREO ARGENTINO SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES			TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 8 PAGINAS			CONCESION N° 3/18
N° 15.335	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 706826	
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***	
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR	

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. \$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. \$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes.....\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....\$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES	Pág.
N° 045 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 07/98	210
N° 043 - Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 7.768/97.....	210

LICITACIONES PUBLICAS

N° 034 - Banco de la Nación Argentina	211
N° 003 - Ministerio de Economía y Obras y Serv. Púb. de la Nac. N° 01/98	211

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 047 - Coria, Simona o Cimona - Expte. N° B-98.473/97.....	211
N° 039 - López, Juan Portan o López, Juan o Portan López - Guantay, Estanislada o Teresa Guantay - Expte. N° B-78.269/96.....	211

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 027 - Transporte El Sauce S.R.L., para el día 01/02/98.....	212
--	-----

AVISO COMERCIAL

N° 048 - Metalúrgica Internacional (Modificación Estatuto S.A.).....	212
--	-----

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 046 - Club Deportivo Río Dorado - Apolinario Saravia, para el día 08/02/98.....	213
N° 042 - Centro de Jubilados y Pensionados de Y.P.F. Tartagal, para el día 14/02/98.....	213
N° 040 - Centro de Taxistas Orán, para el día 12/02/98.....	213

FE DE ERRATA

N° 044 - De la Edición N° 15.334 de fecha 21/01/98.....	214
---	-----

RECAUDACION

N° 049 - Del día 21 de enero de 1998	214
--	-----

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

O.P. N° 045 F. v./c. N° 8.713

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Resolución N° 07/98 - 16/01/98.

VISTO:

El Decreto Provincial N° 04/98, Reglamentario de la Ley Provincial N° 6.913; y

CONSIDERANDO:

Artículo 1° - Disponer provisoriamente que la Revisión Técnica Obligatoria del parque automotor Provincial se efectuará de conformidad a lo preceptuado en el Título V, Capítulos I y II de la Ley Nacional de Tránsito y su Decreto Reglamentario N° 779/95, en los talleres habilitados por la Consultora Ejecutiva Nacional de Transporte por los motivos y de conformidad a lo expuesto en los considerandos de la presente.

Art. 2° - Autorizar provisoriamente a la Planta de Revisión Técnica Mecánica RE.VE.SA. S.R.L., taller habilitado por la Consultora Ejecutiva Nacional de Transporte para que utilice las Obleas provistas por la CENT.

Art. 3° - Ordenar al Departamento Transporte y Comunicaciones y al Departamento Administración y Sistemas para que en forma inmediata proceda a elaborar y elevar al Directorio del ENRESP la documentación necesaria para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N° 04/98.

Imp. \$ 25,00 e) 22/01/98

O.P. N° 043 F. v./c. N° 8.712

Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 7.768 - 31/12/97.

Artículo 1° - Autorizar la prórroga de los Contratos de Locación de Servicios celebrados con los Sres. Eduardo Federico Soler, D.N.I. N° 22.685.290, José Luis Salas, D.N.I. N° 20.858.190 y Dr. Luis Fernando Quiroga, L.E. N° 8.176.647 que como Anexo I forman parte de la presente en el que se detallan los servicios que deben prestar los locadores a partir del 01 de enero de 1998, por el término de tres meses, con las remuneraciones que se detallan en cada uno de los contratos, equivalentes a las del escalafón del personal del Tribunal de Cuentas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de

la presente se imputará a: Jurisdicción 10, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 20, Carácter 1, Sección 4, Sector 1, Inciso 1°, Gastos en Personal, Principal 12, Personal Temporario, Ejercicio 1998.

Art. 3° - Autorizar los contratos de Locación de Obra celebrados con las personas que a continuación se detallan, que como Anexo II, en el que se detallan las obras que se obligan a cumplir los locadores a partir del 01 de enero de 1998 y por el término de tres meses, con las remuneraciones que en cada caso se puntualiza:

Sr. Alejandro Lizárraga, D.N.I. N° 22.254.373 por el término de tres (3) meses por un total de Pesos dos mil cuatrocientos treinta (\$ 2.430).

Ing. Claudia Alejandra Rivero, D.N.I. N° 20.399.768 por el término de tres (3) meses por un monto total de Pesos cuatro mil seiscientos veinte (\$ 4.620).

Ing. Juan Carlos Flores, D.N.I. N° 13.701.285 por el término de tres (3) meses por un total de Pesos cuatro mil seiscientos veinte (\$ 4.620).

Ing. César Marcelo Abdo, L.E. N° 7.262.868 por el término de tres (3) meses por un total de Pesos cuatro mil seiscientos veinte (\$ 4.620).

C.P.N. Aída Alicia Pandolfi, D.N.I. N° 13.055.207 por el término de tres (3) meses por un total de Pesos cuatro mil seiscientos veinte (\$ 4.620).

C.P.N. Noemí Estela Abdulcader de Jadur, D.N.I. N° 14.083.326 por el término de tres (3) meses por un total de Pesos cuatro mil seiscientos veinte (\$ 4.620).

C.P.N. Silvana Pauna de Cucchiario, D.N.I. N° 20.609.752 por el término de tres (3) meses por un total de Pesos cuatro mil seiscientos veinte (\$ 4.620).

C.P.N. Julia Patricia de Bock, D.N.I. N° 16.167.767 por el término de tres (3) meses por un total de Pesos cuatro mil seiscientos veinte (\$ 4.620).

Ing. Rodrigo Gil, D.N.I. N° 21.634.520 por el término de tres (3) meses, por un total de Pesos cinco mil ciento treinta (\$ 5.130).

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 10, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 20, Carácter 1, Sección 4, Sector 1, Inciso 3°, Servicios no Personales, Principal 34, Servicios Técnicos y Profesionales, Ejercicio 1998.

Art. 5° - Registrar, notificar, comunicar a Subáreas

de Personal y Administración, al Sr. Revisor Externo, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Imp. \$ 45,00

e) 22/01/98

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 034

F. N° 99808

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Licitación Pública N° 3

Llábase a Licitación Pública N° 3 para los trabajos de Construcción de recintos p/Cajeros Automáticos en el edificio de las Sucursales Rosario de Lerma, Tartagal y Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta). La apertura de las propuestas se realizará el 09/02/98 a horas 13:00 en el Area de Logística - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 - 3er. Piso - Oficina 311 - 1036 - Capital Federal.

Compra y consultas de pliegos en la citada Dependencia y en Sucursales Rosario de Lerma (S), Tartagal (S), Rosario de la Frontera (S) y en la Gerencia Regional Norte (Sucursal San Miguel de Tucumán).

Valor del Pliego: \$ 50,00

Monto estimado oficial de la Obra: \$ 68.970,00

Imp. \$ 75,00

e) 20 al 22/01/98

O.P. N° 003

F. N° 99.761

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION**
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Arquitectura
Distrito Noroeste - Salta

Licitación Pública N° 1/98

Objeto: Contratar los trabajos de restauración integral de las Capillas de Tumbaya, Purmamarca, Susques, Tilcara y Huacalera en la provincia de Jujuy.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración, Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 250, 7° piso, oficina 710, Capital Federal, horario de 10,00 a 13,00 y de 14,00 a 16,00. Y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en la calle Deán Funes N° 140, 3er. piso en la ciudad de Salta, de Hs. 08,30 a 13,00.

Apertura: 12 de febrero de 1998 - Horas: 15,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 250, 7° piso, oficina 710, Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 430,00

Imp. \$ 250,00

e) 15 al 28/01/98

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 047

F. N° 99.842

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 10ma. Nominación, Secretaría de la dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos "Coria Simona o Cimona s/Sucesorio", Expte. N° B-98.473/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en los diarios y boletín Oficial. Salta, 20 de agosto de 1997. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/01/98

O.P. N° 039

F. N° 99.821

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría de la Dra. Sara Ramallo en los autos caratulados: Sucesorio López, Juan Portan o López Juan o Portan López y Guantay Estanislada o Teresa Guantay, Expte. N° B-78.269/96, cita y emplaza a los acreedores y herederos de la sucesión que se consideren con derecho a que comparezcan dentro de los 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Edictos por 3 días en diario El Tribuno. Salta, 30 de diciembre de 1997. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/01/98

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 027

F. Nº 99.797

TRANSPORTE EL SAUCE S.R.L.

Reunión Anual de Socios

Cítase a los señores socios de Transporte El Sauce S.R.L., a reunión anual de socios, para el día 01 de febrero de 1998 a horas 17,00, en la sede social de calle Zacarías Yanci Nº 1199, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de reunión anterior.
- 2º) Designación de socios para firmar el Acta.
- 3º) Consideración del Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Cuadros, notas a los estados contables e informe del auditor, correspondiente al ejercicio económico Nº 12, iniciado el 01/01/97 y finalizado el 31/12/97.
- 4º) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico Nº 12, iniciado el 01/01/97 y finalizado el 31/12/97.
- 5º) Consideración de las remuneraciones del Socio-Gerente.

Nota: Conforme lo dispuesto en el Contrato Social, el presente llamado se efectúa en primera y segunda convocatoria. La reunión en segunda convocatoria se realizará una hora después de la fijada, y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Alfredo Francisco Goytea

Socio-Gerente

Imp. \$ 100,00

e) 19 al 23/01/98

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 048

F. Nº 99.841

"METALURGICA INTERNACIONAL"

(Modificación Estatuto S.A.)

Denominación: Metalúrgica Internacional.

Modificación: Por Escritura Nº 140 de fecha 03/11/97, pasada por ante el suscripto, y Asamblea Extraordinaria de fecha 18 de octubre de 1997, se resolvió la modificación del Estatuto de la citada Sociedad en las cláusulas de administración y objeto que quedan redactadas como sigue:

1) Administración - ARTICULO NOVENO: La

administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, con mandato por tres años. La Asamblea podrá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión designarán un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, el que reemplazará al primero en caso de ausencia, ya sea ésta temporaria, renuncia, fallecimiento o vacancia o cualquier otra causal de imposibilidad de ejercicio. El uso de la firma corresponderá al Presidente y/o Vicepresidente en forma indistinta o a dos Directores en forma conjunta. El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de los votos presentes. Corresponde a la Asamblea la fijación de la remuneración del Directorio.

2) Objeto - ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por sí, o por o para terceros o asociados a ellos, a las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES: Producción, fabricación, transformación, elaboración, instalación y montaje de toda clase de productos y subproductos vinculados con las industrias metalúrgica, vidrios, de plásticos y de madera, proyectos, construcciones y montajes de naves industriales, fabricación de todo tipo de carpinterías metálicas y de madera, fabricación de máquinas y herramientas para la construcción y el agro. b) CONSTRUCCION: Construcción, remodelación, montaje y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, de arquitectura y de ingeniería en general, públicas o privadas, propios o de terceros. Comprende asimismo el asesoramiento de desarrollo de proyectos constructivos de ingeniería y/o arquitectura. c) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, distribución, representación, promoción, comercialización y transporte en todas sus formas de productos, subproductos, insumos, mercaderías, materias primas y de todo tipo de artículo afín, conexo y/o complementario al rubro industrial y de la construcción referidos: Máquinas, repuestos, accesorios y bienes muebles en general vinculados directa o indirectamente a los rubros referidos, patentes de invención, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales. d) IMPORTACION y EXPORTACION: De los bienes enunciados precedentemente en los puntos a), b) y c). e) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, remodelación, loteo, parcelamiento, hipoteca, arriendo y/o subarriendo de bienes inmuebles, y la realización

de negocios que se vinculen directa o indirectamente con dicha actividad bajo cualquier régimen. f) **MANDATOS:** Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de los bienes enumerados en los apartados precedentes. g) Celebrar toda clase de contratos referentes a los negocios de la sociedad, sean públicos o privados, presentarse en licitaciones públicas o privadas o concursos de precios, formando las propuestas respectivas, el contrato consiguiente, y

todo otro instrumento que fuere necesario, ajustar y concertar locaciones de servicios, de obras y de cosas.

Esc. Carlos Baldi (h.)

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21 de enero de 1998. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 22/01/98

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 046

F. N° 99.838

CLUB DEPORTIVO RIO DORADO

Apolinario Saravia - Departamento Anta

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Club Deportivo y Social Río Dorado de la Localidad de Apolinario Saravia, Dpto. Anta, llama a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de febrero de 1998 a horas 12:00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Informe del Organismo de Fiscalización Período 96-97.
- 3°) Aprobación de Balance General por el Período del 01 de octubre de 1996 y hasta el 30 de setiembre de 1997.
- 4°) Designación de dos Socios Asambleístas para referendar el Acta.

Nota: De acuerdo a los Estatutos siendo, horas 12:00 se efectuará el 1er. llamado y a horas 12:30 se efectuará el 2do. llamado y se iniciará la Asamblea con los Socios presentes.

Miguel M. Acuña

Secretario

Imp. \$ 8,00

e) 22/01/98

O.P. N° 042

F. N° 99.827

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE Y.P.F.

"MARTIN MIGUEL DE GÜEMES"

Adherido al S.U.P.E. - Vespucio

Asamblea General Ordinaria

El Centro de Jubilados y Pensionados de YPF "Martín Miguel de Güemes" Tartagal, convoca a sus

asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 14 de febrero de 1998, a horas 18:30, en el local del Centro, sito en Aráoz 305, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Designación de un (1) socio activo, que levantará el Acta.
- 3°) Designación de un (1) socio para presidir la Asamblea.
- 4°) Designación de dos socios activos para firmar el Acta.
- 5°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, período Enero 97 a Diciembre 97 y Resultados.
- 6°) Informe del Organismo de Fiscalización.

La Asamblea sesionará con los socios presentes, pasados 30 minutos después de la primera convocatoria y, si pasado ese tiempo, no reuniera el número de asociados, sesionará con los socios presentes, conforme a los Estatutos.

Agapito Justiniano
Secretario

Carlos E. Clark
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 22/01/98

O.P. N° 040

F. N° 99.817

CENTRO DE TAXISTAS DE ORAN

Asamblea General Ordinaria

Cita a Asamblea a realizarse, con motivo de Elección Nuevas Autoridades, haciéndose conocer a los socios que la misma se realizará el día 12 de febrero de 1998 a horas 09:30, en su Sede, sita en calle San Martín esq. 9 de Julio de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

- 2°) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 3°) Consideración de la Memoria 1997, Balance, Inventario, Cálculos de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuenta y de un Contador Público Nacional.
- 4°) Designación de dos (2) Socios Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El Quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtenerse quórum la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Jorge F. Ortega
Secretario
Imp. \$ 16,00

Antonio G. Ibba
Presidente
e) 21 y 22/01/98

FE DE ERRATA

O.P. N° 044

De la Edición N° 15.334 de fecha 21/01/98

Sección General - Recaudación O.P. N° 041

Pág.	Donde Dice:	
N° 206	Saldo anterior	\$ 5.514,20
	Recaudación del	
	día 20/01/98	\$ 324,50
	TOTAL	\$ 5.838,70

Debe Decir:	
Saldo Anterior	\$ 5.514,20
Recaudación del	
día 20/01/98	\$ 890,50
TOTAL	\$ 6.404,70

La Dirección

Sin cargo

e) 22/01/98

RECAUDACION

O.P. N° 049

Saldo anterior	\$ 6.404,70
Recaudación del día 21/01/98.....	\$ 791,20
TOTAL.....	\$ 7.195,90



SALTA
España 2186 - Tel. (087) 320778